	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No: 102 DE 2019**

**PROCESO No:** SA19-108

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

**CONTRATISTA:** COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A.-COOSERVINORT

**OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FISICAS, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


**VALOR INICIAL:** \$535.254.051

**ADICION 01 VALOR:** \$14.703.246

**VALOR ADICION No. 02:** \$98.082.117

**TIEMPO:** Hasta el 31/12/2019

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016. y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra, **CESAR ALDANA PEREZ**, identificado con la CC. No. 88.196.767, expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal de la **COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A.-COOSERVINORT**, NIT. 800.066.984-8, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición 02 al Contrato No. 102 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de No. 102 de 2019, cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FISICAS, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$535.254.051. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 16 de Febrero de 2019 con plazo ejecución de nueve (9) meses, hasta el 16/11/2019. En consecuencia, se encuentra vigente, y ejecutado en el 93.92%. 3) Que mediante Modificación y adición No. 01 de fecha 13 Septiembre de 2019 el contrato fue adicionado en valor por \$14.703.246, debido a la inclusión de un servicio de vigilancia en la nueva dotación (carpa) de la ESE HUEM. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado a que el presupuesto asignado al contrato en mención se haya agotado paulatinamente, por lo que no alcanza para terminar la vigencia. En tal sentido se hace necesario, adicionar recursos al presupuesto inicial al contrato y ampliar su plazo de ejecución, con el fin de no interrumpir el servicio, y dar continuidad en la prestación del mismo, garantizando la prestación del servicio público esencial de salud en términos de calidad, e integralidad. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor del contrato No. 102 de 2019 en **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$98.082.117) M/CTE.**, y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2019 con

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

las mismas condiciones del contrato inicial. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan:  
**CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 102 de 2019 en la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$98.082.117) M/CTE, al valor inicialmente establecido de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$535.254.051) M/CTE, y adicionado en \$14.703.246 incluido IVA, y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$648.039.414) MCTE. La Adición corresponde a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	VALOR DE SERVICIOS 17/11/2019 al 30/11/2019	VALOR MENSUAL 01/12/2019 AL al 31/12/2019	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HUEM.	\$31.257.823	\$66.824.295	<b>\$ 98.082.117</b>

**CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula Cuarta del contrato No. 102 de 2019, ampliando el plazo de ejecución en un (1) mes y catorce (14) días más, computo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2019. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 102 de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21210207 Concepto Vigilancia, Disponibilidad Presupuestal No. 1207 del 13 de Noviembre de 2019. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 102 de 2019. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 102 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **15 NOV. 2019**

EL CONTRATANTE,

  
**JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**  
 GERENTE ESE- HUEM

Reviso y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo -GABYS

EL CONTRATISTA,

  
**CESAR ALDANA PEREZ**  
 R/L: COOSERVINORT C.T.A